

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

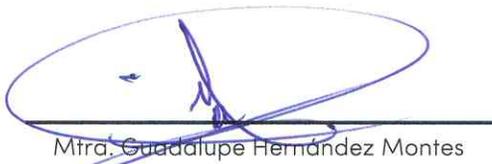
09A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Hombres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

Registro de asesorías brindadas a Hombres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024



Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de  
Niñas, Niños y Adolescentes

Septiembre 2024



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

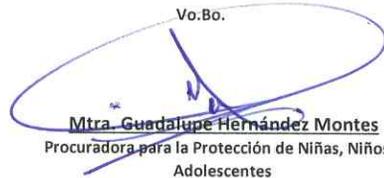
PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A HOMBRES A TRAVES DE LA PPNA SEPTIEMBRE 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	EDIF TLAXCAL	05/09/2024	1465 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
2	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	EDIF TLAXCAL	05/09/2024	272 BIS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
3	JURIDICA	OTROS TRAMITES	ASESORIA JURIDICA	EDIF TLAXCAL	12/09/2024	272 BIS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TLAXCALA	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	JUZGADO FAMILIAR	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
4	materia familiar	custodia	asesoria juridica	SEDIF Tlaxcala	19/09/2024	Artículo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Artículo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	si	dependencia o entidad municipal	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
5	Juridico	Divorcio	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	26/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
6	Juridico	Guarda y Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	05/09/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Asistencia Jurídica, en Ciudad Judicial.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
7	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	09/09/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Asistencia Jurídica, en Ciudad Judicial.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
8	JURÍDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	27/08/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interés Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

9	JURÍDICA	PENSION ALIMENTARIA	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	09/09/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	SE LES ENVIA A REALIZAR SU TRAMITE ANTE EL JUZGADO FAMILIAR DE CIUDAD JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
---	----------	---------------------	-------------------	----------------	------------	---	--	--	----	---	--

Vo.Bo.



**Mtra. Guadalupe Hernández Montes**  
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes